Sumario: DA CUENTA DE PAGO Y CANCELACION DE HONORARIOS – ACOMPAÑA COMPROBANTES

Expediente: 7866/2023 “AFIP - DGI c/ SICOM S.A. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.”

Juzgado Federal N° 2 de Jujuy – Secretaría de Ejecuciones Fiscales.

Señor Juez:

Enrique Gerardo Mezzena, abogado incripto en el T109, F131 CFAS, consitutyendo domicilio a los fines de este proceso en calle San Martín Nº 605 (1er. Piso; Dpto. “A”) de la ciudad de S.S. de Jujuy, con domicilio electrónico en el 20-26232502-5, actuando en el doble carácter de apoderado y patrocinante de la demandada me dirijo a Ud. y respetuosamente digo que:

1.- OBJETO:

Que en legal tiempo y forma vengo por el presente a dar cuenta del pago y cancelación total de los honorarios profesionales regulados a favor de la representante legal de la parte actora.

A tal fin, acompaño copia de los comprobantes de pago que acreditan fehacientemente la percepción del total de los emolumentos reconocidos, con más los gastos causidicos.

Asimismo, dejo constancia expresa de que no existen saldos pendientes por ningún concepto vinculado a los honorarios profesionales de la representante de la actora considerando los mismos como totalmente cancelados.

Por lo expuesto, y siendo que la cuestión vinculada al pago de los honorarios ha sido plenamente satisfecha, solicito se tenga por cumplida la obligación.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE GERARDO MEZZENA
Date: 2025.08.07 10:10:08 ART